



**El
CONSULADO
DE
ESPAÑA
EN
PEKÍN
INFORMA**

**BOLETÍN NÚMERO 37
19/04/2024**





Hoy, en nuestra portada de primavera, la urraca (喜鹊).

En China, la urraca es un ave de buen agüero. Para los chinos la urraca es la encarnación de alegría, auspicio, felicidad y buena suerte. En China hay un refrán que dice: “El grito de las urracas es señal de buenas noticias”. Por ello, la urraca también es llamada “el ave de buenas noticias”. Los chinos acostumbran mucho hacer adornos con imágenes de urracas. En las obras de artesanía, tales como papel cortado para la decoración de ventanas y pinturas tradicionales chinas, la urraca es uno de los diseños más comunes, asociándosela con otras imágenes que expresan buen agüero. Por ejemplo, un dibujo muy común es el de urracas en las ramas de un ciruelo. Como en chino “ceja” se dice “mei” y suena igual que “ciruelo”, este dibujo significa en realidad “alegría sobre las cejas”, es decir que el buen humor se expresa a través de los gestos, sobre todo a través de las cejas y los ojos. La imagen de dos urracas sobre las ramas en frente de la puerta principal de una casa se llama “doble felicidad en la casa”. Esto significa que dos hechos sobresalientes ocurrirán al mismo tiempo. Más tarde, el respeto y la admiración de los chinos por esta ave, ha dado a la “Cultura de la Urraca”. Ahora, ya sabes que en China la urraca efectivamente es un ave de buen augurio. Si ves urracas en una cierta ocasión en el futuro no debes sentirte nervioso, porque probablemente será un presagio de buena suerte.

Con la llegada de la primavera, una de ellas parece haberse posado en la portada de nuestro boletín. Esperamos traiga buena suerte a todos sus lectores.



ÍNDICE:

- I. DESTACADOS.
- II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y VIAJES AL EXTRANJERO.
- III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.
- IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO.
- V. ¿SABÍAS QUE...?
- VI. NUESTRA COMUNIDAD.

I. DESTACADOS

1. Elecciones al Parlamento de Cataluña de 12 de mayo de 2024.
2. Actividades culturales del Instituto Cervantes del mes de abril.
3. Modificación del procedimiento para pedir certificado de penales.
4. Elecciones al Parlamento Europeo.
5. Se acaba la “Golden Visa”.
6. Carlos Pérez Mejías, nuestro hombre en Shaanxi.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 05/04 – 19/04/2024

En materia meteorológica, os informamos sobre los recientes episodios de fuertes precipitaciones que han obligado a las autoridades del Centro Meteorológico Nacional a aplicar la alerta azul en zonas como: Mongolia Interior, Hebei, Hubei, Henan, Anhui, Jiangsu, Jiangxi, Zhejiang, Fujian, Shandong, y Guizhou. China tiene un total de tres niveles de alerta por fuertes precipitaciones, siendo la naranja la más alta, siguiendo la amarilla y azul, en función de la intensidad en los efectos meteorológicos adversos. En este sentido, os recomendamos que sigáis los partes meteorológicos si vais a viajar por China. Extremad la atención si vistáis zonas montañosas, barrancos, y riberas de ríos.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn
Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com
China Daily – www.chinadaily.com.cn
China Southern Morning Post – www.scmp.com
People's Daily online – www.en.people.cn
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



Os informamos que el próximo 12 de mayo de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento de Cataluña, según convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña de 19 de marzo de 2024, Decreto 60/2024, de 18 de marzo, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Cataluña y de su disolución (DOGC núm. 9125, de 19 de marzo de 2024). el cual está disponible en el siguiente enlace:

https://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/catalu%C3%B1a_2024_convocatoria.pdf

¿Quiénes pueden ejercer su derecho al voto?

Los **españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA)** vigente para estas elecciones, **cuyo municipio de inscripción a efectos electorales se encuentre en Cataluña (provincias de: Lleida, Girona, Barcelona y Tarragona).**

Los electores españoles residentes en dicha Comunidad Autónoma e inscritos en el **censo electoral de españoles residentes en España (CER) que temporalmente se encuentren en el extranjero (voto ERTA).**

¿Cuándo y cómo puedo consultar el listado del censo electoral?

Durante los días 25 de marzo a 1 de abril de 2024, ambos inclusive, este Consulado General **estuvo abierto y mantuvo un servicio de consulta del censo correspondiente a su demarcación consular**. Dicha consulta se puede realizar por medios informáticos (correo-e), previa identificación de los interesados o mediante la exposición al público de las listas electorales. Asimismo, dicha consulta se pudo realizar por vía telemática en la dirección https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES En este caso es necesario identificarse mediante el sistema CI@ve.

Únicamente dentro del plazo mencionado cualquier persona tuvo la oportunidad de presentar una reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral (OCE) **contra su exclusión o inclusión indebida en el censo**, así como **actualizar sus datos de inscripción**, en caso de que hubieran cambiado después del cierre del censo o fueran incorrectos. No fue necesario solicitar CITA PREVIA para realizar este trámite.

¿Cuándo recibiré la documentación electoral?

No es necesario que el elector solicite el voto como paso previo.

Las Delegaciones Provinciales de la OCE **remitirán de oficio** la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector inscrito en el CERA. El envío de documentación se realizará en dos fases:

En un primer envío, entre el 6 y el 12 de abril, se habrán remitido los distintos juegos de sobres en los que figure la dirección de la Junta Electoral competente, así como los sobres donde aparezca la dirección de la Oficina Consular en la que estén inscritos; los certificados de inscripción en el censo; y una hoja informativa sobre cómo ejercer el derecho de voto.

En un segundo envío, se remitirán las papeletas a los electores **entre el 17 y el 21 de abril**. De producirse impugnaciones a las candidaturas, el envío de las papeletas podría demorarse hasta el 27 de abril. **Solo se enviarán una vez sean proclamadas las listas.**

Las papeletas también **podrán ser descargadas por los electores desde internet**. El Instituto Nacional de Estadística (INE) habilitará un enlace, que se indicará en la hoja de instrucciones, y que llevará a la página web que habilite la Comunidad Autónoma de Cataluña para descargar las papeletas y que estará disponible cuando se proclamen las candidaturas. **Se comunicará cuando se conozca la dirección del mismo.** **La descarga estará disponible a partir del 19 de abril y hasta el 9 de mayo.**



¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?

OPCIÓN A):

Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 4 a 9 de mayo**, ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

OPCIÓN B):

Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, **no más tarde del 7 de mayo**, siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE

¿Qué ocurre si soy elector CERA y me encuentro temporalmente en España?

Si algún elector del CERA inscrito en un municipio de Cataluña **se encontrara temporalmente en España durante estos comicios**, podrá solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y **hasta el 2 de mayo, el voto por correo**, sin que ello suponga su baja en el CERA. Para ello, el elector **deberá cumplimentar y firmar una solicitud disponible en cualquier Oficina de Correos de España** y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE de su provincia de inscripción.

Recibida la documentación electoral **en la dirección en España señalada en la solicitud**, el elector enviará su voto por correo certificado a su mesa electoral **no más tarde del día 9 de mayo** (art. 72 y 73 LOREG). **Estos electores no podrán votar personalmente en la mesa electoral.**

¿Qué ocurre si un elector residente en España (CER) está temporalmente en el extranjero?

Estos electores **siguen necesitando solicitar el voto como paso previo**. Los electores que se encuentren temporalmente en el extranjero una vez efectuada la convocatoria electoral y que

prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación podrán votar desde el exterior en estas elecciones. Para ello, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) **Inscribirse como “no residentes” en el Registro de Matrícula Consular** si aún no lo estuvieran. Esta inscripción se realizará con carácter previo a la tramitación por la Oficina Consular de la solicitud de la documentación electoral.

b) Solicitar la documentación electoral a la correspondiente Delegación Provincial de la OCE **no más tarde del 13 de abril (PLAZO FINALIZADO)** mediante impreso oficial disponible en la página web de ese Ministerio, que podrá ser descargado por los interesados o facilitado por este Consulado General a los que lo requieran. Dicho impreso consta de un ejemplar para la Delegación Provincial de la OCE y otro ejemplar para el interesado. El elector deberá entregar personalmente su solicitud cumplimentada en la Oficina Consular de carrera en la que figure como no residente. También deberá identificarse mediante la exhibición de su DNI o pasaporte español.

Una vez recibida la documentación de la Delegación Provincial de la OCE, **el elector deberá enviar su voto a la mesa electoral correspondiente en España, por correo certificado, no más tarde del 8 de mayo.**

¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura de esta Oficina Consular hasta el final de estos comicios?

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 4 a 9 de mayo.**

Sábado 4 y domingo 5 de mayo, de 10.00 h a 13.00 h.

Del 6 al 9 de mayo (días laborables) de 08.00 h a 17.00 h.

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en los siguientes enlaces:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-DE-CATALU%c3%91A-DE-.aspx> y

https://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/catalu%C3%B1a_2024_calendario.pdf

¿Cómo votar

votar

desde el extranjero?



ELECCIONES
AL PARLAMENTO
DE CATALUÑA
12
MAYO

ESTOY DE PASO EN EL EXTRANJERO



Me doy de alta, si no lo había hecho ya, como no residente en el plazo que determina la ley.



Relleno el impreso de solicitud de documentación electoral y lo envío a través de la oficina consular.



Recibo en mi domicilio la documentación electoral por correo postal.



Voto por correo a la mesa electoral correspondiente en España.

RESIDO EN EL EXTRANJERO



Compruebo si estoy dado de alta como residente en el Consulado. En caso de no estarlo, tengo que gestionar el alta.



Debo consultar si estoy incluido o no en las listas del censo en la sede electrónica del INE o en las expuestas en la oficina consular y, si fuera el caso, en ese período, realizar reclamaciones para corregir errores.



Si estoy en el censo electoral, recibo en mi domicilio la documentación y puedo descargar las papeletas de voto correspondientes.



Aprobadas las candidaturas, recibo en mi domicilio las papeletas correspondientes por correo postal.



Voto por correo postal a la oficina consular.



Voto en la urna habilitada en la oficina consular.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

exteriores
.gob
.es

ELECCIONES EUROPEAS 2024



Os informamos que el próximo 9 de junio de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de abril de 2024, el cual está disponible en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-7479

¿Quiénes pueden ejercer su derecho al voto?

Los **españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA)** vigente para estas elecciones, cerrado a **1 de febrero de 2024**.

Los electores españoles residentes en dicha Comunidad Autónoma e inscritos en el **censo electoral de españoles residentes en España (CER) que temporalmente se encuentren en el extranjero (voto ERTA)**.

También podrán participar **los ciudadanos de la Unión Europea, residentes en España e inscritos en nuestro país para estas elecciones, que se encuentren temporalmente en el extranjero.**

¿Cuándo y cómo puedo consultar el listado del censo electoral?

Durante los días 22 a 29 de abril de 2024, ambos inclusive, este Consulado General **estará abierto y mantendrá un servicio de consulta del censo correspondiente a su demarcación consular**. Dicha consulta se puede realizar por medios informáticos (correo-e), previa identificación de los interesados o mediante la exposición al público de las listas electorales. Asimismo, dicha consulta se puede realizar por vía telemática en la dirección https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES En este caso es necesario identificarse mediante el sistema CI@ve.

Únicamente dentro del plazo mencionado cualquier persona tiene la oportunidad de presentar una reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral (OCE) **contra su exclusión o inclusión indebida en el censo**, así como **actualizar sus datos de inscripción**, en caso de que hubieran cambiado después del cierre del censo o fueran incorrectos. No es necesario solicitar CITA PREVIA para realizar este trámite.



¿Cuándo recibiré la documentación electoral?

No es necesario que el elector solicite el voto como paso previo.

Las Delegaciones Provinciales de la OCE **remitirán de oficio** la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector inscrito en el CERA. El envío de documentación se realizará en dos fases:

En un primer envío, entre el 4 y el 10 de mayo, se remitirán los distintos juegos de sobres en los que figure la dirección de la Junta Electoral competente, así como los sobres donde aparezca la dirección de la Oficina Consular en la que estén inscritos; los certificados de inscripción en el censo; y una hoja informativa sobre cómo ejercer el derecho de voto.

En un segundo envío, se remitirán las papeletas a los electores **entre el 15 y el 19 de mayo**. De producirse impugnaciones a las candidaturas, el envío de las papeletas podría demorarse hasta el 6 de abril. **Solo se enviarán una vez sean proclamadas las listas.**

Las papeletas también **podrán ser descargadas por los electores desde internet**. El Instituto Nacional de Estadística (INE) habilitará un enlace, que se indicará en la hoja de instrucciones, y que llevará a la página web correspondiente, para descargar las papeletas. **Se comunicará cuando se conozca la dirección del mismo. La descarga estará disponible hasta el 6 de junio.**

¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?

OPCIÓN A):

Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 1 a 6 de junio**, ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

OPCIÓN B):

Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, **no más tarde del 4 de junio**, siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE.

¿Qué ocurre si soy elector CERA y me encuentro temporalmente en España?

Si algún elector del CERA **se encontrara temporalmente en España durante estos comicios**, podrá solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y **hasta el 30 de mayo, el voto por correo**, sin que ello suponga su baja en el CERA. Para ello, el elector **deberá cumplimentar y firmar una**

solicitud disponible en cualquier Oficina de Correos de España y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE de su provincia de inscripción.

Recibida la documentación electoral **en la dirección en España señalada en la solicitud**, el elector enviará su voto por correo certificado a su mesa electoral **no más tarde del día 5 de junio** (art. 72 y 73 LOREG). **Estos electores no podrán votar personalmente en la mesa electoral.**

¿Qué ocurre si un elector residente en España (CER) está temporalmente en el extranjero?

Estos electores **siguen necesitando solicitar el voto como paso previo**. Los electores que se encuentren temporalmente en el extranjero una vez efectuada la convocatoria electoral y que **prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación podrán votar desde el exterior en estas elecciones**. Para ello, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) **Inscribirse como “no residentes” en el Registro de Matrícula Consular** si aún no lo estuvieran. Esta inscripción se realizará con carácter previo a la tramitación por la Oficina Consular de la solicitud de la documentación electoral.

b) Solicitar la documentación electoral a la correspondiente Delegación Provincial de la OCE **no más tarde del 11 de mayo**, mediante impreso oficial disponible en la página web de ese Ministerio, que podrá ser descargado por los interesados o facilitado por este Consulado General a los que lo requieran. Dicho impreso consta de un ejemplar para la Delegación Provincial de la OCE y otro ejemplar para el interesado. El elector deberá entregar personalmente su solicitud cumplimentada en la Oficina Consular de carrera en la que figure como no residente. También deberá identificarse mediante la exhibición de su DNI o pasaporte español.

Una vez recibida la documentación de la Delegación Provincial de la OCE, **el elector deberá enviar su voto a la mesa electoral correspondiente en España, por correo certificado, no más tarde del 5 de junio.**

¿Qué ocurre si un nacional de la Unión Europea (UE), que reside legalmente en España y está inscrito en España para las Elecciones al Parlamento Europeo, se encuentra temporalmente en el extranjero?

En este tipo de casos, los citados nacionales de la UE, podrán votar desde el exterior. Para ello deberán constar inscritos **en el Registro Consular de Extranjeros** y solicitar la documentación electoral mediante la presentación del impreso en la Oficina Consular (mismo impreso oficial que para solicitud ERTA), **no más tarde del 11 de mayo de 2024**. Ambos trámites podrán realizarse simultáneamente.

Una vez recibida la documentación de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, los electores **deberán enviar su voto por correo postal certificado** a la mesa electoral que corresponda en España, **no más tarde del 5 de junio de 2024**, siguiendo las instrucciones contenidas en la hoja informativa recibida.

¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura de esta Oficina Consular para estos comicios?

Del 22 al 29 de abril: de 08:00 a 15:30 horas.

Sábado 27 y domingo 28 de abril: de 10:00 a 13:00 horas. Fechas de consulta y exposición de listas electorales y de presentación de reclamaciones.

Sábado 11 de mayo: de 10:00 a 13:00 horas. Último día del plazo fijado para que los electores temporalmente en el extranjero (ERTA) puedan solicitar su documentación electoral.

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 1 a 6 de junio**. Se informará del horario de apertura del Consulado en posteriores comunicaciones.

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en los siguientes enlaces:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-EUROPEO-DE-9-DE-JUNIO-DE-2024.aspx> y
<https://www.ine.es/dyngs/CEL/index.htm?cid=1034>



Damos la enhorabuena a D. José Carlos Castrillón Garrido, de origen cubano, quien ha obtenido recientemente la nacionalidad española por opción a través de la La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (BOE de 20 de octubre). Bienvenido a la comunidad española.

Visita de la Universidad Europea del Atlántico al Consulado

Con ocasión de la visita institucional de la Universidad Europea de Atlántico (Santander) a China, en el día de hoy, este Consulado General ha tenido el honor de recibir a sus representantes D. Roberto Ruíz Salces, Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación, D. Juan Luís Vidal Mazón, Director de la Oficina de Relaciones Internacionales y D. Dong Cheng, Coordinador de la Oficina Uneatlántico RP China - España.

En la reunión mantenida con el Cónsul General de España en Pekín, D. Juan José Buitrago de Benito, se informó sobre las actividades previstas dentro del proceso de admisión internacional de alumnos de nacionalidad china en el campus de Santander y se intercambió información de utilidad con el ánimo de facilitar el flujo de estudiantes chinos a nuestro país.



MÁS NOTICIAS DE INTERÉS

Te informamos sobre una importante novedad en la solicitud del certificado de antecedentes penales de España, el cual se puede solicitar desde el extranjero. Los nacionales españoles y los extranjeros que han residido en España anteriormente, lo pueden solicitar de la siguiente forma. Presta mucha atención:

Puedes solicitar el certificado de antecedentes penales a través de **la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes**, con certificado digital, y también puedes solicitarlo directamente al citado Ministerio por correo postal o presencialmente. Este es el enlace: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-antecedentes>

Por otro lado, también puedes solicitar el certificado de antecedentes penales desde el extranjero (en este caso desde China) a través de las siguientes vías:

1. A través de las Oficinas Consulares de España.

La **persona interesada** podrá presentar personalmente la solicitud en la Oficina Consular en el país en el que resida, aportando los siguientes documentos:

- Modelo 790-006 “Ejemplar para la Administración” debidamente cumplimentado y firmado. El documento podrá ser descargado a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Se adjunta el formulario.
- DNI o pasaporte original de la persona interesada.

- Justificante del abono de la tasa.

Una vez emitido el certificado por parte del **Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes**, la persona interesada **recibirá un mensaje por SMS o por correo electrónico para que pueda descargar el certificado con Código Seguro de Verificación (CSV)**, cuya autenticidad podrá validarse a través de la sede electrónica del citado Ministerio. Puede suceder que el mensaje se rechace, por lo que conviene advertir a la persona interesada para que revise su bandeja de correo no deseado o Spam.

2. A través de representante en España.

La **persona interesada** podrá designar a un representante, que deberá acreditar su identidad y representación a la hora de presentar la solicitud en España. Para ello, la persona interesada deberá presentar personalmente en la Oficina Consular los siguientes documentos:

- Solicitud prevista en el Anexo II (se adjunta modelo), debidamente cumplimentada y firmada. En ella constarán tanto sus datos como los del representante, en quien delega la facultad de solicitar y obtener el certificado de antecedentes penales, además de la Gerencia Territorial elegida.
- DNI o pasaporte original de la persona interesada.

Para la **expedición y recogida del certificado**, la persona autorizada deberá acreditar su identidad y presentar en la oficina elegida por la persona interesada (Gerencia Territorial correspondiente o la Subdirección General de Información Administrativa e Inspección General de Servicios de Madrid) el Modelo 790-006, "Ejemplar para la Administración", debidamente cumplimentado y firmado, junto al justificante de abono de la tasa. El certificado se entregará preferentemente en papel, salvo petición expresa de que se haga de otra forma.

3. Formas de pago de la tasa y acreditación desde el extranjero.

3.1 Pago a través de sistemas de banca electrónica.

Si dispones de cuenta abierta y firma electrónica para operar en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras con la Agencia Tributaria, podrás realizar el pago a través de sus servicios electrónicos.

Para ello, en primer lugar, deberás descargarte el modelo 790 e incluir su número de justificante en el apartado "Tasas Administrativas 790" del sistema de banca electrónica y, si existe la opción, "Código 006 Tasas Administrativas Ministerio de Justicia". El pago se acreditará en este caso con el comprobante de pago que le facilitará al particular la banca electrónica, donde figura el NRC que deberás presentar junto con la hoja "Ejemplar para la Administración" del modelo 790.

3.2 Pago a través de entidad financiera española colaboradora con la Agencia Tributaria.

Se podrá acudir con el impreso 790 cumplimentado a una entidad financiera española colaboradora con la Agencia Tributaria que tenga sucursal en el país desde donde se solicita el certificado. El

pago se acreditará con la validación mecánica o firma autorizada de la entidad financiera en la hoja “Ejemplar para la Administración” del impreso 790 que habrá que presentar.

3.3 Pago mediante transferencia bancaria.

Se podrá ingresar el importe de la tasa mediante transferencia bancaria, siempre que dicha transferencia se realice **desde una cuenta abierta en un banco situado fuera del territorio nacional** (no será válida ni se aceptará el pago si la transferencia se hace desde una cuenta con el IBAN español). Para efectuar la transferencia se utilizará el IBAN o Código Internacional de la cuenta de ingresos restringida cuyos datos se indican a continuación:

- ENTIDAD: BBVA
- TITULAR DE LA CUENTA: Ministerio de Justicia – Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero
- NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA: S-2813610-I
- IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria: IBAN ES62 0182 2370 4202 0800 0060
- Código de Identificación Bancario (BIC) del BBVA: BBVAESMMXXX
- PRECIO DE LA TASA: **3,86 €** (se actualiza con la Ley de Presupuestos Generales del Estado).

Es importante que se proceda al abono correcto del importe de la tasa. De hacerlo por una cuantía errónea, la entidad financiera no podrá devolver la misma de manera inmediata; el interesado deberá solicitar su reintegro iniciando un expediente de devolución de ingresos indebidos. El pago se acreditará en este caso a través del justificante de pago que proporcionará la entidad bancaria.

Más información detallada en el siguiente enlace del Consulado General de España, Pekín, RP China:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Certificados&scs=Certificado+de+antecedentes+penales>

Una vez hayas obtenido el certificado de antecedentes penales, deberás proceder a la legalización del mismo vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya. La competencia para la realización del citado trámite es, en España, de la Sección de Legalizaciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Consulta el siguiente enlace del citado Ministerio para mayor información:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Legalizacion-y-apostilla.aspx>

También deberás proceder a la traducción del citado certificado de antecedentes penales al idioma chino para que las autoridades chinas administrativas competentes puedan entender el contenido del certificado de antecedentes penales, así como del propio sello de la Apostilla de la Haya. Para ello puedes recurrir a los servicios de un traductor jurado del idioma chino. El Ministerio de Asuntos Exteriores de España ofrece servicios de traductores jurados a través del siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Buscador-STIJ.aspx>



Si tienes hijos en edad universitaria, o tú mismo deseas hacer un master, te informamos que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, ofrece los siguientes programas de becas para el curso 2024/2025:

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios, estudios de grado y de master, curso 2024-2025. Plazo de presentación de solicitudes: **ABIERTO desde el 19/03/2024 a las 09:00 hasta el 10/05/2024 a las 15:00 h.** Más información en el siguiente enlace:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/master/becas-generales-universitarias.html>

Programa de inmersión lingüística

Plazo de presentación de solicitudes: **ABIERTO desde el 04 de abril de 2024 a las 00:00 hasta el 28 de abril de 2024 a las 23:59 h.** Más información en el siguiente enlace:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998217/ficha/998217-2024.html>

Te informamos que el pasado 09/04/2024 actualizamos **las recomendaciones de viaje a la RP China**. Es muy importante que o bien tú o tus familiares, conocidos, amistades, que tengan pensado viajar a China próximamente, las revisen. Están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=China>

Si tienes alguna amistad o conocido que desee estudiar en la RP China y quiere solicitar una beca, te recomendamos que consultes con mucho detenimiento los programas de becas que ofrece “Browse and Apply 2024 China Scholarships”, cuyo enlace es el siguiente:

https://www.cucas.cn/china_scholarships/

De este enlace destacamos la pestaña “All scholarships”, “Popular scholarships”, “lastest scholaships”, y “about China scholarship”.

También te aconsejamos que consultes “China Scholarships – The 2024 Guide for International Students”, accessible a través del siguiente enlace:

<https://www.china-admissions.com/blog/china-scholarship/>

De este enlace destacamos los siguientes programas:

CSC Scholarships – Chinese Government Scholarships

Chinese Embassy Scholarships

Chinese University Scholarships

MBA Program Scholarships

Confucius Institute Scholarships

City Scholarships

CCN Scholarships

BLCC Scholarships

Ya finalmente, te recomendamos que consultes el “China Scholarship Council” que ofrece información sobre programas de becas del gobierno de China. Puedes acceder a su información a través del siguiente enlace: <https://www.chinesescholarshipcouncil.com/>

De este enlace destacamos las siguientes pestañas:

Masters Scholarships.

Masters in China Scholarships.

Scholarships for International Students.

Study abroad.



Si te interesa el sector laboral del **trabajo social**, te informamos que en la RP China existe dicha actividad social y para más inri hay hasta una asociación denominada “CHINA ASSOCIATION OF SOCIAL WORKERS 中国社会工作联合会”, la cual es parte de la INTERNATIONAL FEDERATION OF SOCIAL WORKERS. Si estuvieras interesado en conocer las actividades de la

citada asociación, incluso si tuvieras que pedir ayuda a dicha entidad, o necesitaras un trabajador social chino, éstos son los datos de contacto:

Red China de Trabajo Social <http://www.swchina.org/>

Dirección: No. 3, Calle Wanwanzhuang Norte, Distrito Xicheng, Beijing (100037)

Teléfono: 13621017182

Fax: 010-65016220

Sina Weibo: <http://e.weibo.com/swchina2013>

Cuenta pública de WeChat: 社工中国网 (www-cncasw-org)

QQ: 2642364012 社工中国网

Correo electrónico a: edit@swchina.org

Esta es la página web genérica de la asociación internacional de trabajadores sociales que opera a nivel mundial: <https://www.ifsw.org/>

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Si te interesa la lectura y el mundo bibliográfico de Mongolia te informamos que después de 10 años de construcción de la nueva Biblioteca Nacional, la actual sede de la citada biblioteca ha iniciado su traslado a la nueva sede. El nuevo edificio tiene 11 plantas y un total de 16 salas de lectura con capacidad para atender a 530 personas al mismo tiempo. Está previsto que las salas de lectura abran a partir del 1 de mayo. Más información en el siguiente enlace:

<https://news.mn/en/800694/>



La empresa “Google” y el Ministerio de Desarrollo Digital y Comunicaciones iniciaron un programa para formar a 1.000 expertos. La primera matrícula está formada por 350 personas de todas las edades. Estudiarán con una beca del 100% y se convertirán en propietarios del "Certificado de carrera de Google", reconocido internacionalmente por el gigante de IT. Los becarios estudiarán en inglés online durante 3 meses en la plataforma “Coursera” y estudiarán habilidades interpersonales en mongol en clase. El programa incluye 3 meses de aprendizaje

electrónico, 40 horas de instrucción presencial y pasantías, y 30 horas de capacitación en el trabajo.
<https://news.mn/en/800705/>



Si estando tú en Mongolia, tienes pensado viajar a Rusia o China en tren, te interesa revisar el enlace (que abajo citamos) que te muestra **los destinos internacionales ferroviarios desde Ulán Bator, Mongolia hasta Ulán Ude (Rusia), hasta Erlian (China), hasta Naushki (Rusia), y hasta Pekín (China).** En el citado enlace también aparecen los **destinos locales ferroviarios partiendo desde Ulán Bator hasta Airag, Sainshand, Zamiin Uud y Shariin Gol.** Este enlace es solo para que te hagas una idea y tengas una noción básica sobre los horarios, rutas, entre otros puntos. Para mayor información detallada y actualizada tendrás que contactar con el proveedor de servicios de la citada página web, a saber:

Discover Mongolia Office

#1101, Metro Business Center, Baga toiruu, 6th khoroo, Sukhbaatar district, Ulaanbaatar, Mongolia.

Telefono: + 976 7012 0011

Email: info@discovermongolia.mn

Este Consulado General de España no mantiene relación corporativa ninguna con el proveedor citado. La información que proporcionamos es a mero título informativo, divulgativo.

De igual modo puedes contactar con tu agencia de viajes habitual para que te preste el asesoramiento turístico adecuado.

<https://www.discovermongolia.mn/trains-to-mongolia>

Por otro lado, si estando tú en China, deseas viajar a Mongolia en tren, puedes revisar el enlace que abajo detallamos, del que destacamos dos rutas, a saber:

RUTAA:

Beijing – Ulan Bator Trains: K23/ K24

IDA: Tren K23: ruta con paradas desde Pekín hasta Ulán Bator:

Beijing – Shanglingzi West – Jining South - Erlian – Zhurihe – Erlian – Zamyn Uud – Ulan Bator.

Se sale a las 07.27 h desde Pekin y se llega a Ulán Bator a las 14.35 del siguiente día. Total: **31**

horas y 8 minutos.

VUELTA: Tren K24: ruta con paradas desde Ulán Bator hasta Pekín:

Ulan Bator – Zamyn Uud – Erlian – Jining South – Shanlingzi West – Beijing.

Se sale a las 07.30 h desde Ulán Bator y se llega a Pekin a las 14.35 del siguiente día. Total: **31 horas y 5 minutos.**

En el enlace siguiente sale la ruta con los horarios:

<https://www.travelchinaguide.com/china-trains/international-tickets/beijing-ulanbator-k23.htm>

RUTA B:

Beijing – Moscow Trains: K3/K4

IDA: Tren K3: ruta con paradas desde Pekín hasta Moscú.

Beijing – Shanlingzi West - Jining South – Erlian – Zamyn Uud – Ulan Bator – Suha Bator – Naushki (Federacion rusa) y prosiguen los destinos por Rusia hasta su destino final Moscú.

Se sale a las 07.27 h desde Pekín y se llega a Ulán Bator a las 14.35 del siguiente día y a las 21.50 h a Suha Bator. Total: **31 horas y 8 minutos solo hasta Ulán Bator.**

VUELTA: Tren K4: ruta con paradas desde Moscú hasta Pekín.

El tren procedente de Rusia llega a Mongolia haciendo parada en: **Suha Bator – Ulán Bator – Zamyn Uud – Erlian – Jining South – Shalingzi West – Pekin.**

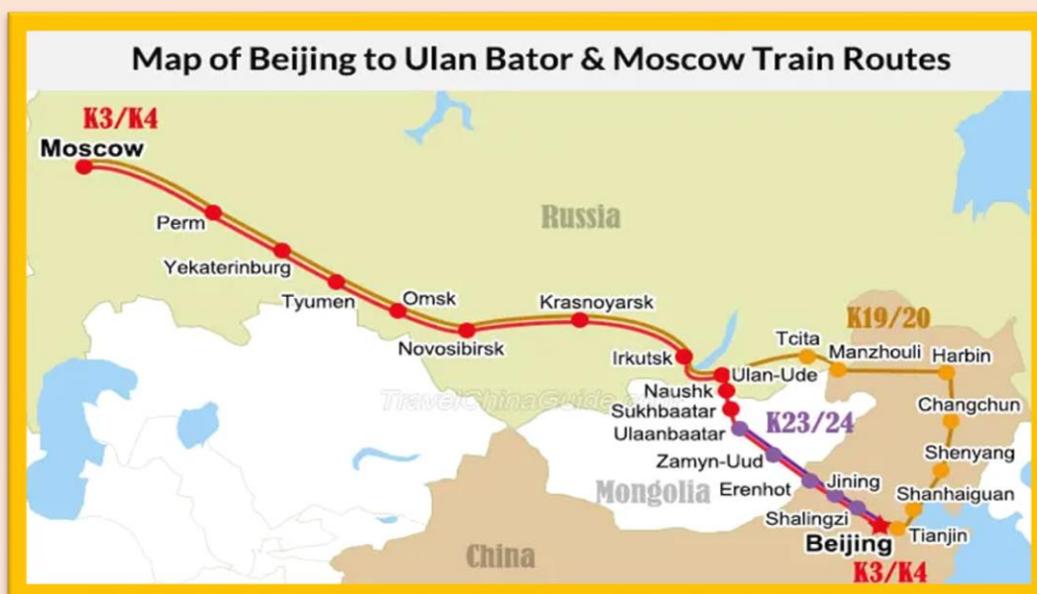
Se sale a las 00.14 h desde Suha Bator y se llega a Pekin a las 14.35 del siguiente día. Total: **38 horas y 21 minutos.**

En el enlace siguiente sale la ruta con los horarios:

<https://www.travelchinaguide.com/china-trains/international-tickets/beijing-moscow-k3.htm>

Enlace general para mayor información detallada (compra de tickets, horarios, rutas, coches cama, asientos):

<https://www.travelchinaguide.com/china-trains/international-tickets/>



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



“El cineasta español Luis Castro presenta una visión panorámica de la China moderna”. Noticia publicada el 16/04/2024 por CGTN edición en español.

<https://espanol.cgtn.com/news/2024-04-16/1780068230404329474/index.html>

“España supera al Reino Unido como destino favorito de los inversores hoteleros en Europa”. Noticia publicada el 14/04/2024 por Infobae.

<https://www.infobae.com/espana/agencias/2024/04/14/espana-supera-al-reino-unido-como-destino-favorito-de-los-inversores-hoteleros-en-europa/>

“Grandes artistas del realismo español y chino muestran su "vínculo invisible" en exposición en España”. Noticia publicada el 13/04/2024 por la agencia de noticias Xinhua.

<https://spanish.news.cn/20240413/7cb8392957e044a0bce54e3a638d0c9d/c.html>

“García Montero visitará China, donde ya hay casi 60.000 estudiantes de español”. Noticia publicada el 12/04/2024 por Infobae.

<https://www.infobae.com/espana/agencias/2024/04/12/garcia-montero-visitara-china-donde-ya-hay-casi-60000-estudiantes-de-espanol/>

“Playing with Spanish soccer icon in Qingtian schoolyard”. Noticia publicada el 11/04/2024 por

China Daily.

http://zhejiang.chinadaily.com.cn/lishui/2024-04/11/c_978655.htm

“Las ‘golden visa’ tienen los días contados: los permisos vigentes se extinguirán en ocho años. El Gobierno de Sánchez, que ultima su supresión, extendió en 2022 de dos a tres años la duración inicial de estas autorizaciones, prorrogables por otros cinco”. Noticia publicada el 09/04/2024 por Cinco Días.

<https://cincodias.elpais.com/economia/2024-04-09/el-gobierno-de-sanchez-extendio-de-dos-a-tres-a-nos-la-duracion-inicial-de-las-golden-visa-en-2022.html>

“Las golden visa, un elemento especulativo según el Gobierno que condiciona los precios de la vivienda con apenas el 0,47% de las operaciones. Vivienda justifica su eliminación porque se han disparado en los dos últimos años. Las compraventas asociadas a estos visados alcanzaron en 2022 y 2023 las 5.290 de un total de 1,22 millones en el sector”. Noticia publicada el 08/04/2024 por La Razón.

https://www.larazon.es/economia/repunte-que-llevado-gobierno-eliminacion-golden-visa-apenas-representa-043-total-ventas-viviendas-dos-ultimos-anos_202404096615336c17c56e00015530f4.html

“TotalEnergies y Frozen España se unen para impulsar la eficiencia en el suministro energético en congelados”. Noticia publicada el 09/04/2024 por Europapress

<https://www.europapress.es/economia/energia-00341/noticia-totalenergies-frozen-espana-unen-impulsar-eficiencia-suministro-energetico-congelados-20240409101514.html>

“Enagás lanza el Observatorio Tecnológico del Hidrógeno para impulsar avance técnico del hidrógeno renovable”. Noticia publicada el 09/04/2024 por Europapress.

<https://www.europapress.es/economia/noticia-enagas-lanza-observatorio-tecnologico-hidrogeno-impulsar-avance-tecnico-hidrogeno-renovable-20240409101833.html>

“Errores en la declaración de la renta: ¿qué sanciones esperar si nos equivocamos? Hacienda amplía las campañas de avisos para corregir las incidencias” Noticia publicada el 09/04/2024 por Cinco Días.

<https://elpais.com/economia/2024-04-09/errores-en-la-declaracion-de-la-renta-que-sanciones-esperar-si-nos-equivocamos.html>

“Renfe emite abonos gratis en Cercanías y Media Distancia para viajar hasta el 31 de agosto: requisitos y cómo obtenerlos. Con ellos se podrá viajar durante todo el verano siempre que se

cumplan las condiciones”. Noticia publicada el 09/04/2024 por ABC.

<https://www.abc.es/economia/renfe-emite-abonos-gratis-cercanias-media-distancia-20240409140247-nt.html>



“El SEPE publica nuevas ofertas de empleo: sueldo de hasta 36.000€, contrato fijo y fines de semana libres. Las vacantes van desde farmacéutico hasta cocinero, con diferentes jornadas y sueldos y en diversos puntos de España”. Noticia publicada el 09/04/2024 por ABC.

<https://www.abc.es/economia/sepe-publica-nuevas-ofertas-empleo-sueldo-36000e-20240409120945-nt.html>

“ExpoÓptica 2024: innovación y tendencias en óptica y audiolología. Ifema Madrid acoge las últimas innovaciones y tendencias en óptica y audiolología”. Noticia publicada el 08/04/2024 por La Razón.

https://www.larazon.es/economia/expooptica-2024-innovacion-tendencias-optica-audiologia_202404096614f9d10999030001148436.html

“Si tienes hijos, la Seguridad Social te dará 410 euros al mes: estos son los requisitos para solicitar esta ayuda. Forma parte del complemento de ayuda a la infancia y está destinada a todas las familias con menores de edad a su cargo”. Noticia publicada el 08/04/2024 por la Razón.

https://www.larazon.es/economia/tienes-hijos-seguridad-social-dara-410-euros-mes-estos-son-requisitos-solicitar-esta-ayuda_2024040866142bb817c56e00015315cb.html

“ÁNGEL GABILONDO PARTICIPA EN LA ENTREGA DE PREMIOS DEL INSTITUTO CULTURA GITANA. El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha participado este lunes en la entrega de la XVI Edición de los Premios del Instituto de Cultura Gitana que se ha celebrado en el Auditorio Caja de Música de Centro en el Palacio de Cibeles, en el Día Internacional del Pueblo Gitano”. Noticia publicada el 08/04/2024 por El Defensor del Pueblo. Más información en el

siguiente enlace:

<https://www.defensordelpueblo.es/noticias/dia-internacional-del-pueblo-gitano/>



“La restauración logra récord de ventas y afiliación impulsada por el turismo. El sector pierde un 8% de empresas, pero factura un 9% más, según Caixabank Research”. Noticia publicada el 08/04/2024 por La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20240408/9589824/restauracion-logra-record-ventas-afiliacion-impulsada-turismo.html>

“Hice una transferencia bancaria errónea”: ¿qué puedo hacer para solucionarlo? Los letrados entregan los mejores consejos en caso de realizar un movimiento equivocado y también advierten sobre el aumento de estafas virtuales relacionadas con estos ámbitos”. Noticia publicada el 06/04/2024 por el Confidencial.

https://www.elconfidencial.com/mercados/finanzas-personales/2024-04-06/consejos-legales-transferencia-bancaria-erronea_3861152/

“Las cinco empresas del Ibex que mayores alegrías pueden dar a los inversores a 12 meses. Las casas de análisis otorgan al selectivo español un potencial de retorno del 10,6%, con un quinteto de compañías apuntando a rendimientos por encima del 37%”. Noticia publicada el 06/04/2024 por el Confidencial.

https://www.elconfidencial.com/mercados/2024-04-06/potenciales-ibex-abril_3861354/



“El Gobierno colaborará con IBM para desarrollar modelos de lenguaje de Inteligencia Artificial en español y lenguas cooficiales”. Noticia publicada el 05/04/2024 por La Moncloa.

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2024/050424-sanchez-reunion-vicepresidente-ibm.aspx>

“Empresas de España y China firman contratos de nuevas líneas de transmisión en Brasil”. Noticia publicada el 04/04/2024 por Swissinfo.ch edición en español.

<https://www.swissinfo.ch/spa/empresas-de-espa%C3%B1a-y-china-firman-contratos-de-nuevas-l%C3%ADneas-de-transmisi%C3%B3n-en-brasil/74993555>

“Sus Majestades los Reyes presiden el acto de entrega de estos galardones, que hacen un expreso reconocimiento de personas y entidades que, bien por su directa actividad o iniciativa personal, bien como partícipes en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido en forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico-deportiva”. Noticia publicada el 04/04/2024 por La Casa Real de su Majestad el Rey.

https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=16074



Si te interesa la geopolítica, te informamos sobre la publicación del Cuaderno de Estrategia CE-224 "Geopolítica del poder militar", el cual ha sido elaborado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos. Más información en el siguiente enlace:

https://www.ieee.es/publicaciones-new/cuadernos-de-estrategia/2024/Cuaderno_224.html



Si tienes interés en conocer la historia de la Ruta de la Seda, te informamos sobre el curso online titulado: "Caravanserai: viajes por la Ruta de la Seda". Este curso ha sido organizado por Casa Asia y será impartido por Miguel Peyró, quien es doctor en Filología y se dedica a la antropología lingüística y la semiótica cultural. Las sesiones que componen este curso se grabarán y estarán disponibles durante diez días y transcurrirán entre el 16 de mayo y el 13 de junio de 2024, cada jueves en horario de jueves, de 19.00 h a 21.00 h CET. Serán en total 5 sesiones de 2 h cada una. Total: 10 horas. Más información sobre inscripción y pago de tasas en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/curso-online-caravanserai-viajes-por-la-ruta-de-la-seda/>

Si te interesa la medicina tradicional de China, te informamos sobre el curso online: llamado: "Dieta y bienestar según la Medicina Tradicional China (MTC)", que ha sido organizado por Casa Asia y tendrá lugar desde el 29 de abril al 3 de junio. Las sesiones serán cada lunes de 18.30 h a 20.00 h CEST. Se realizarán un total de 5 sesiones de 1,5 horas de duración, haciendo un total de 7,5 horas.

Más información sobre inscripciones en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/curso-online-dieta-y-bienestar-segun-la-medicina-tradicional-china-mtc-primavera/>

Si algún familiar o amistad tuya, tiene la intención de viajar China este verano, te le interesa saber que Casa Asia, en colaboración con la Fundació Institut Confuci de Barcelona, ofrece un curso intensivo online de chino dirigido a aquellas personas que nunca han estudiado chino, pero quisieran aprender lo básico para manejarse en las situaciones más habituales durante un viaje a China. Más información sobre inscripciones y duración en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/cursos-online-de-idioma-chino-para-viajes/>



“Milenaria medicina tradicional china echa raíces en España”. Noticia publicada el 10/04/2024 por la agencia de noticias Xinhua, edición en español.

<http://spanish.xinhuanet.com/20240410/7622cd3e27c147008a09d239f8f07e69/c.html>

Si te interesa el protagonismo de figuras políticas de Iberoamérica, te informamos que Casa América ha organizado un evento el 22/04/2024 titulado: “Tribuna EFE - Casa de América con Arnoldo André”. Contextualizamos: Casa de América y la Agencia EFE pusieron en marcha en 2006 las Tribunas EFE - Casa de América, que es un espacio de reflexión y debate con las principales personalidades de la actualidad política, económica y social de los países iberoamericanos. En este próximo evento, se contará con la participación de D. Arnoldo André, ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica. Más información en el siguiente enlace:

https://www.casamerica.es/politica/tribuna-efe-casa-de-america-con-arnoldo-andre_



“La presencia de España en la prensa internacional durante 2023. Este Documento de Trabajo analiza el volumen de la información sobre España en la prensa mundial, impresa y digital, y el contenido temático de esa información”. Artículo redactado por Carmen González Enriquez, José Pablo Martínez y Juan Antonio Sánchez Jiménez, y publicado el 05/04/2024 por el Real Instituto Elcano. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/la-presencia-de-espana-en-la-prensa-internacional-durante-2023/>

Si te interesa el sector energético en el ámbito de las relaciones exteriores, te informamos sobre la jornada titulada: “Sendas geopolíticas de la transición energética: el Mediterráneo oriental”. Esta actividad tendrá lugar el 24/04/2024 online y ha sido organizada por Fundación Naturgy y el Real Instituto Elcano. Más información sobre inscripciones en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/actividades/jornada-sendas-geopoliticas-de-la-transicion-energetica-el-mediterraneo-oriental/>



Si te interesa la UE y China en el ámbito de las relaciones internacionales, te informamos sobre el evento organizado por el Real Instituto Elcano, llamado: “El impacto de las elecciones presidenciales de EE.UU. de 2024 en las relaciones China – UE” Se trata de un coloquio, dentro del ciclo China en Profundidad, que sirve para analizar las posibles consecuencias de las elecciones estadounidenses en la política UE-China. Ha sido organizado por la Fundación Consejo España-China y tendrá lugar el 23/04/2024. Más información en el siguiente enlace:

<https://spain-china-foundation.org/eventos-pr/china-profundidad-elecciones-eeuu/>

“España se prepara para acoger conferencia sobre océanos de la ONU”. Noticia publicada el 04/04/2024 por la agencia de noticias Xinhua, edición en español.

<https://spanish.news.cn/20240404/11c49dc391f14750b8753b570c82583c/c.html>

“TikTok emerges as popular trip-planning tool in Spain”. Noticia publicada el 04/04/2024 por la agencia de noticias Xinhua, edición en inglés.

<https://english.news.cn/20240404/1fd90bcfa24e4cc4916ada992e6d2dd6/c.html#:~:text=He%20explained%20that%20TikTok%20is,user%20base%2C%20particularly%20in%20Spain.>

“Alibaba, la "feria en formato virtual" china que vende por todo el mundo los productos de las pymes españolas. Arianna Iseppi: "Está creciendo mucho la demanda de productos españoles. Es un mercado prioritario en el que estamos invirtiendo". Noticia publicada el 30/03/2024 por El Español.

https://www.lespanol.com/invertia/empresas/distribucion/20240330/alibaba-feria-formato-virtual-china-vende-mundo-productos-pymes-espanolas/842415828_0.html

Hace unas semanas, Sara Qian aportó al Boletín Informativo su perfil e historia de viaje en bicicleta desde España hasta China. En este sentido podéis revisar el enlace siguiente de la cuenta Wechat del Consulado General de España en Pekin, que contiene una actualización sobre su marcha ciclista ya en China.

<https://mp.weixin.qq.com/s/oQkaPzcPZuJTfltA3iXOhw>

En este enlace puedes encontrar toda la información sobre las actividades culturales del Instituto Cervantes de Pekín, correspondientes al mes de abril.

<https://mp.weixin.qq.com/s/-aJaOTTrRUoUTqXT7txpkw>

V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 50º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos muy atrás en el tiempo para tratar los vínculos religiosos e idiomáticos entre la España del S. XVII y la dinastía Ming y Qing de China, centrándonos en la figura histórica del monje dominico **Juan Bautista de Morales** nacido en Écija, quien ingresó en la Orden de Santo Domingo en 1614. En 1623, Morales fue nombrado obispo interino para hacer la predicación entre la población china residente en el Parián, Filipinas, donde empezó a aprender el dialecto de Fujian. Morales llegó a China para reforzar las tareas de evangelización en Fuan. Pronto se vio inmerso en “la controversia de los ritos” de la que pudo salir airoso gracias a la ayuda del Papa Inocencio X, que estableció que los católicos chinos no podrían asistir a actos de culto a los antepasados y de respeto a Confucio. Juan Bautista de Morales, valiéndose del espíritu del edicto del citado Papa, organizó con todo entusiasmo a los dominicos en grandes proyectos de desarrollo. Morales fue un abnegado y productivo escritor durante toda su vida. Escribió gran cantidad de cartas, informes y obras, pero la mayoría no pudo publicarse. Actualmente se conserva en la Biblioteca Vaticana el borrador del *Diccionario Chino-español* redactado por Morales. En este diccionario, las entradas de los caracteres chinos se ordenan de acuerdo con el alfabeto romano. Este diccionario lleva un anexo de 8 páginas con el título de *Anotaciones*, firmado por él con su nombre chino Li Yufan. Nuestro protagonista falleció el 17/09/1664 en Funing.

Más información en el siguiente enlace: <https://www.milgotas.com/librerias/> en la que puedes adquirir un libro muy interesante llamado: “Historia de la Relaciones Sino-Españolas”, por parte del autor Zhang Kai, traducido por Sun Jiakun y Huang Caizhen, Elephant Press, revisión: José Cervera y Petra de Llanos. También puedes conocer mejor la historia de Juan Bautista de Morales en el siguiente enlace de la Real Academia de la Historia de España: <https://dbe.rah.es/biografias/34299/juan-bautista-morales>

Si quieres conocer mejor la citada “controversia de los ritos”, consulta el siguiente enlace: <http://ecijahistoria.blogspot.com/2015/01/juan-bautista-morales-y-la-disputa-de.html>

VI. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestro compatriota **Carlos Pérez Mejías**, nacido en Yecla (Murcia), residente en Xi'an y que recientemente ha aceptado ser el coordinador de la comunidad española en Shaanxi. Esta es su aportación:



“¡Saludos a la comunidad española en China! Mi nombre es Carlos Pérez Mejías y vivo en Xi'an desde verano de 2019, momento en que llegué a China tras acabar mi doctorado en España. Trabajo como investigador en la universidad Xi'an Jiaotong, centrado en reconstruir las variaciones del clima en el pasado utilizando registros geológicos, principalmente obtenidos en el interior de cuevas. Simplificando mucho, vivo rodeado de rocas a las que bautizo con un nombre y con las que elaboro diferentes experimentos en un laboratorio, ya que en cierta manera actúan como libros que van almacenando las condiciones climáticas existentes en el momento en el que se formaron. El desafío es saber leer de la mejor manera posible ese libro geológico, extrayendo la mayor cantidad de información de ellas e ir un poco más allá en los paradigmas existentes sobre nuestro conocimiento del pasado. Como la escala temporal en geología es muy diferente a la humana, períodos temporales como decenas o centenares de miles de años atrás, son tan familiares para los que nos dedicamos a esto como quien habla de años a escala de una vida humana.

De China me atrajo su enorme disponibilidad de medios y tecnología, así como su decidida apuesta de futuro tanto en investigación aplicada como en ciencia básica. Esto es fundamental de cara a hacer ciencia de gran calidad, ya que involucrarse en proyectos en el límite de las fronteras del conocimiento supone un esfuerzo continuado durante muchos años, así que al igual que en muchos otros ámbitos, las visiones cortoplacistas no llevan a buen puerto. Además de la disponibilidad tecnológica, China dispone de mucho capital humano con muy buena formación y grandes dosis de sacrificio y trabajo duro, capacidades favorecidas en ambientes meritocráticos que resultan muy aptas para prosperar en el mundo científico, enormemente riguroso y competitivo.

Adaptarse a la sociedad china supone un gran desafío personal, pero a la vez ofrece muchas oportunidades. La posibilidad de conocer gente muy variada, ya sea tanto con otros extranjeros o españoles con los que coincides por estas latitudes, cada uno con una historia personal diferente, como la gente local, puede resultar una experiencia muy enriquecedora. Por lo tanto, los cambios a nivel profesional, pasando de visitar cuevas de pequeño tamaño en ambientes áridos mediterráneos, a cuevas gigantescas modeladas por el monzón asiático, van acompañados también de cambios personales. Estos están propiciados por las nuevas vivencias que experimentas viajando y las diferentes visiones del mundo que puedes encontrar entre la gente con la que te relacionas. Ese aprendizaje vital, aunque más difícil de evaluar que los aspectos profesionales, es el otro motor que alimenta la aventura que supone vivir tan lejos del país que nos vio nacer”.

Pekín, a 19 de abril de 2024.

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura